

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
"2° LLAMADO DE SERVICIO DE MANO DE
OBRA POR PROGRAMA CHILE SOLIDARIO"**

Huépil, 16 de Febrero de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 337-12012/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La Licitación Pública N° 3286-14-L112 "2° LLAMADO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA POR PROGRAMA CHILE SOLIDARIO".

DECRETO

- 1) **DECLARESE** Desierta La Licitación Pública N° 3286-14-L112 "2° LLAMADO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA POR PROGRAMA CHILE SOLIDARIO " de acuerdo al acta de apertura correspondiente, no postulan oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIO WOHLK GARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

GPL/MWC/MWC/jcm

3

2

100

1